

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

12900 *Resolución de 11 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por la que se publica la relación de plazas correspondientes al ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, turno libre, convocadas por Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre.*

De conformidad con lo establecido en la base decimoséptima de la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de septiembre), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los Cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 8.1.a) de la Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia, se resuelve:

Primero.

Hacer pública la relación de plazas desiertas en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias (anexo I), que se ofrecen a los aspirantes que han superado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa convocado por Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre.

Segundo.

Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se presentarán en los Registros Auxiliares de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, sitos en calle Profesor Agustín Millares Carló, n.º 18, edif. de Usos Múltiples II, de Las Palmas de Gran Canaria, y avda. José Manuel Guimerá, n.º 10, edif. de Usos Múltiples II, de Santa Cruz de Tenerife, o por los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («Boletín Oficial del Estado» del día 2 de octubre), en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la publicación de la relación definitiva de aprobados en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en la base 8.1.a) de la convocatoria del proceso selectivo, mencionada anteriormente.

Tercero.

Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta el máximo de las plazas ofertadas, indicando el órgano, la localidad, la provincia y la función (Cuerpo en el anexo I).

En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, por no solicitar un número suficiente de plazas, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados indiquen en el modelo de solicitud.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunales Superiores de Justicia.
2. Audiencias Provinciales.
3. Fiscalías.
4. Institutos de Medicina Legal.
5. Decanatos y Servicios Comunes.
6. Juzgados de Instrucción.
7. Juzgados de lo Penal.
8. Juzgados de Vigilancia Penitenciaria.
9. Juzgados de Violencia sobre la Mujer.
10. Juzgados de Primera Instancia.
11. Juzgados de lo Mercantil.
12. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
13. Juzgados de lo Social.
14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
15. Juzgados de Menores.
16. Juzgados de Paz.

Cuarto.

Se procederá a la adjudicación de destinos según el orden obtenido en todo el proceso selectivo de la siguiente manera:

a) Primero se adjudicarán los destinos a los aspirantes del turno de promoción interna, de conformidad con la Orden JUS/866/2018, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto), por la que se publicaba la relación de plazas que se ofrecían a los aspirantes aprobados de dicho turno, según lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia.

b) Una vez adjudicado el destino a dichos aspirantes, y publicado su nombramiento y adjudicación de destino en el «Boletín Oficial del Estado», se acumularán a las plazas del turno libre aquellas otras plazas no ocupadas por los aspirantes del turno de promoción interna, al haber optado por quedarse en el Cuerpo de procedencia, según lo establecido en los artículos 28.3 y 29.2 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre.

c) Se adjudicará destino a los aspirantes del turno libre.

Quinto.

Ningún aspirante podrá anular ni modificar su solicitud una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Sexto.

De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, se procederá a destinarle, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Séptimo.

La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Octavo.

Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, sin que puedan participar en éste hasta tanto no hayan

transcurrido dos años desde la fecha de la resolución en la que se les adjudique destino definitivo. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

Contra la presente Resolución, pueden los interesados interponer recurso potestativo de reposición en la forma y plazos previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; significándoles que de interponerse recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo hasta la resolución de este, bien de forma expresa o por silencio administrativo.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2018.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Cesáreo Rodríguez Santos.

ANEXO I

Provincia	Municipio	Órgano judicial	N.º plazas	Cuerpo
Las Palmas.	Aldea de San Nicolás, La.	Jdo. de Paz de La Aldea de San Nicolas.	1	Gestión P.A. Secretaría.
Las Palmas.	Arrecife.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Arrecife.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Arucas.	Oficina decanato.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Arucas.	Juzgado de Primera Instancia E Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Arucas.	Juzgado de Primera Instancia E Instrucción n.º 2 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Gáldar.	Jdo. de Paz de Galdar.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Ingenio.	Jdo. de Paz de Ingenio.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Audiencia Provincial. Sección n.º 1 Penal.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3 (Familia).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Familia).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 7.	2	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 8.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 9.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Primera Instancia n.º 15 (Familia).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de lo Penal n.º 4.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de lo Social n.º 4.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de lo Mercantil n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de lo Mercantil n.º 2.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Menores n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Juzgado de Menores n.º 2.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Palmas de Gran Canaria, Las.	Registro Civil n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Oficina Decanato.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de lo Penal n.º 2 (Despl. de Arrecife).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Puerto del Rosario.	Juzgado de lo Social n.º 2 (Despl. de Arrecife).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Oficina Decanato.	1	Gestión P.A.

Provincia	Municipio	Órgano judicial	N.º plazas	Cuerpo
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	San Bartolomé de Tirajana.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 1.	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción N.º 2 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Santa María de Guía de Gran Canaria.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Telde.	Oficina Decanato.	1	Gestión P.a.
Las Palmas.	Telde.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.	1	Gestión P.a.
Las Palmas.	Telde.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.	1	Gestión P.a.
Las Palmas.	Telde.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Las Palmas.	Telde.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Violencia sobre la Mujer n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2 (Reg. Civil).	2	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Primera Instancia n.º 5.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Instrucción n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Instrucción n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Arona.	Juzgado de Instrucción n.º 3.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Granadilla de Abona.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Guía de Isora.	Jdo. de Paz de Guía de Isora.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Güímar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Icod de los Vinos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Icod de los Vinos.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Orotava, La.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 (Vsm).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Orotava, La.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 (Reg. Civil).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Puerto de La Cruz.	Oficina Decanato.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	San Cristóbal de La Laguna.	Juzgado de Primera Instancia n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	San Cristóbal de La Laguna.	Juzgado de Primera Instancia n.º 6.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	San Cristóbal de La Laguna.	Juzgado de Instrucción n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	San Cristóbal de La Laguna.	Juzgado de Instrucción n.º 4.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	San Sebastián de La Gomera.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Audiencia Provincial. Sección n.º 2 Penal.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Audiencia Provincial. Sección n.º 5 Penal (Vsm).	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Fiscalía Provincial.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Primera Instancia n.º 3.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Primera Instancia n.º 4.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Instrucción n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Instrucción n.º 5.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 2.	1	Gestión P.A.

Provincia	Municipio	Órgano judicial	N.º plazas	Cuerpo
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 3.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 4.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 5.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 6.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Penal n.º 8.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Social n.º 5.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Social n.º 6.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de lo Mercantil n.º 1.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	Juzgado de Menores n.º 2.	1	Gestión P.A.
Sta. Cruz de Tenerife.	Valverde.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1.	1	Gestión P.A.

ANEXO II

Solicitud de destino para los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1165/2017, de 24 de noviembre (BOE 30-11-2017), turno libre, para ingreso en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia

Turno libre

PRIMER APELLIDO:.....				
SEGUNDO APELLIDO:				
NOMBRE:NIF:.....				
Número de Orden Proceso Selectivo			Tfno.:	
			Email:	
Ámbito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas: CANARIAS				
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)				
CENTRO DE TRABAJO				
Nº. orden	Órgano	Localidad	Provincia	Función
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				

30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				
54				
55				
56				
57				
58				
59				
60				
61				
62				
63				
64				
65				
66				
67				
68				
69				

70				
71				
72				
73				
74				
75				
76				
77				
78				
79				
80				
81				
82				
83				
84				
85				
86				
87				
88				
89				
90				
91				
92				
93				
94				
95				
96				
97				
98				
99				
100				

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

El solicitante CONSIENTE que el centro gestor del proceso de adjudicación de destino acceda a las bases de datos de las Administraciones, con garantía de confidencialidad y a los exclusivos efectos de facilitar la verificación de los datos de identificación personal, número de orden obtenido en la oposición y ámbito territorial de realización de las pruebas selectivas consignados en esta instancia.

En caso de no consentir, marque la casilla debiendo, en este caso, aportar la documentación acreditativa, todo ello en los términos y plazos previstos en las bases de la convocatoria y resto de normativa vigente.

En a..... de de 2018

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.
C/ PROFESOR AGUSTÍN MILLARES CARLÓ, N.º 18. AVDA. JOSÉ MANUEL GUIMERÁ, N.º 10.
EDIF. USOS MÚLTIPLES II. PLANTA 3.ª EDIF. DE USOS MÚLTIPLES II, 1.ª PLANTA.
35071-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 38071-SANTA CRUZ DE TENERIFE.